

**PROTECT  
ABORTION  
RIGHTS**

**YES on 1**

## **La medida pondrá el derecho al aborto en la constitución de California.**

### **RESUMEN**

La conservadora Corte Suprema está socavando el derecho al aborto, lo que resultará en que los estados del país prohíban el acceso a un cuidado de salud reproductiva seguro y asequible, creando un desafío insuperable en muchas comunidades.

Necesitamos actuar ahora para garantizar que los abortos sigan siendo seguros y legales en California y que las decisiones importantes de atención médica se dejen a una persona y su proveedor con el respaldo de la ciencia y la medicina basada en la evidencia, no escritas por una agenda política.

La Proposición 1 añadirá el derecho a un aborto directamente a la Constitución del estado de California para garantizar que, en California, las personas continúen teniendo el poder de controlar sus propios cuerpos y decisiones personales.

### **AFIRMANDO EL DERECHO AL ABORTO EN CALIFORNIA**

La Proposición 1 enmendará la constitución del estado para prohibir explícitamente que el estado niegue o interfiera con las decisiones personales relacionadas con el cuidado reproductivo. Afirma que las personas tienen el derecho fundamental de decidir abortar y de usar o rechazar anticonceptivos.

### **¿POR QUÉ AHORA?**

El aborto es una decisión personal y las personas deben poder tomar sus propias decisiones médicas con sus proveedores de cuidado de salud. Con la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de anular *Roe v. Wade*, muchos estados en todo el país limitarán o prohibirán rotundamente el acceso al aborto, haciendo que la atención sea más sobre una agenda política y menos sobre datos científicos.

Necesitamos proteger el derecho fundamental de las personas a controlar su propio cuerpo y garantizar que todos tengan opciones cuando se trata de tomar decisiones sobre el cuidado de su salud reproductiva.

La Proposición 1 continuará permitiendo que las personas y las familias tengan la libertad de decidir si y cuándo tener hijos, dando a las personas la capacidad de planificar sus vidas y lograr sus sueños.

En California, el cuidado de salud es un derecho.

### **POR QUÉ LA JURISPRUDENCIA NO ES SUFICIENTE**

Aunque la ley de California provee protecciones significativas a los derechos reproductivos contra la interferencia estatal, la opinión de la Corte Suprema de los Estados Unidos destaca cómo California ya no podrá confiar en las protecciones federales de larga data. Declarar expresamente un derecho fundamental al aborto en la constitución estatal lo protegerá contra posibles ataques futuros a nivel federal y de los tribunales en el futuro. Además, la opinión anticipa cómo la corte planea erosionar los principios de privacidad bajo la Constitución de los Estados Unidos, que protege algunos de nuestros derechos civiles más básicos.

### **EL FUTURO**

Independientemente de quién o qué partido controle el gobierno o los tribunales, debemos asegurarnos de que el derecho de cualquier persona a un aborto esté protegido en California. Es esencial que California continúe teniendo las leyes más enérgicas de la nación para que podamos continuar siendo un faro de esperanza para aquellos que puedan necesitar acceder a cuidado de salud esencial.

**Visite [YESonCA.com](https://www.yesonca.com) para más información**

Pagado por Yes on Proposition 1, supported by health care organizations, Planned Parenthood Affiliates of California and Senator Toni Atkins Ballot Measure Committee. Financiamiento Principal del Comité de

Federated Indians of Graton Rancheria  
California Medical Association and its affiliated entities

M. Quinn Delaney  
Funding Details at [fppc.ca.gov](https://www.fppc.ca.gov)